

**ACTA N° 63
REUNIÓN DE DIRECTORIO NACIONAL EXTRAORDINARIO
REALIZADA EL 11 DE DICIEMBRE 2023**

Convocado por el Presidente Nacional.

Comienza a las 11:00 hrs., presencial y vía zoom. Se contará con la presencia de la Administradora General.

Dirigentes Nacionales presentes, Carlos Díaz, Patricia Muñoz, Carlos Ojeda, María Ojeda, Magdalena Reyes, Daniela Vásquez, Paulina Cartagena, Eduardo González y Habel Castillo.

Tema único:

Administrativo.

Se produce al inicio una discusión por la ausencia del Jefe de Finanzas quien de acuerdo a la tabla enviada no fue convocado.

Eduardo González 1º Vicepresidente Nacional, comenta se debía incorporar al ajuste el cambio de los proyectos de reparación de sedes \$115.000.000.- a lo ejecutado, sólo por ese ítem hay una recuperación de 60 o 70 millones de pesos, mientras esa información no esté aprobada e incorporada, nosotros no podemos aprobar el reajuste.

Magdalena Reyes Tesorera Nacional, todo eso se vio en la reunión pasada.

Eduardo González 1º Vicepresidente Nacional, compañera le digo que el reajuste de los proyectos él los tenía en 115 millones de pesos, si ejecutado no va a alcanzar a más de 50 a 60 millones de pesos, eso es lo que se tiene que reflejar en el documento que nos presentó.

Patricia Muñoz Secretaria General, entonces deberíamos citarlo para hacer la rebaja.

Carlos Díaz Presidente Nacional, yo solo quiero recordar, lamenta no haber estado presencial la reunión del lunes pasado pero tuvo que estar en el hospital con su hija. Él dice que pidió votar para que Fernando estuviese en esta reunión, nadie está pidiendo exhaustivamente peso por peso la actualización del informe hasta noviembre, pero yo decía que lo que quería era proyectarlo, dijo que nos quedaríamos tranquilos pues a septiembre estábamos con un déficit del 0,04%, pero nosotros entregamos en enero, tenemos que llegar con una proyección al 30 de diciembre, ojalá no va a ser absolutamente fidedigna pero al menos se puede calcular como la hace todo el mundo, cuanto es lo que tengo por gastar y cuanto es lo que va a entrar y voy sacando cuentas y digo, ¡Ah! voy a llegar al mes de

diciembre con esto, esto es lo que hay y eso es lo que yo pedía al Directorio que votara por eso y el Directorio votó dijo que estaba de acuerdo. Le pediría a la Tesorera que lo citara y nos quedemos aquí, avanzamos con esto pero él debe presentarlo hoy día. Yo entiendo que él sabía que hoy debía presentarlo. Él tiene que presentarlos hoy día y tenemos todos que conocerlo. Se volverá a reunir el Directorio con Fernando Ortiz de Finanzas, hoy a las 15:00 has.

Carlos Díaz Presidente Nacional, y lo último que yo hablé con la Administradora es que hoy se haría una presentación de Administración, con informe del cierre del año, pero dice Pamela que no fue eso lo que se le pidió.

Pamela Flores Administradora, informa situación de las Casas del Maestro, tiene el oficio que es sobre la regularización de las propiedades a cargo del Directorio Nacional eso se lo envió la Secretaría General, e indicó que estaba citada por eso y por qué no se ha podido tener la recepción final de las propiedades, qué es lo que pasa, bueno que para poder decepcionar finalmente las propiedades, la legislación vigente va a cambiar en cuanto a electricidad, gas y esas cosas hacen que realmente tengamos problemas por temas estructurales y hay que modificar y son millones eso en la Casa del Maestro solo arreglarla nos cobraban 400 millones de pesos, para la legislación de ahora, si quiero cambiar el gas, mover un muro, los tubos, las cañerías, que van todas por dentro, por eso entonces hay que desmantelar todo para poder hacerlo, se ha trabajado 3 años con Gonzalo pero de a poco porque es una suma muy grande y hemos tratado de disminuir costos haciéndolo él con maestros, si no tenemos la certificación del alcantarillado y de todo, jamás nos van a dar el pase, lo mismo pasa con los Centros Vacacionales, disponemos de una plata y lo que hacemos es evaluar lo urgente, lo menos urgente y lo que puede ser ya mantenimiento, y ahí haciendo mejoras como en la parte visual y eso nos lleva mucha plata por ejemplo, el Hotel de Iquique tenemos el problema con el ascensor que estaba con las cuerdas malas y eso salía \$25.000.000.- más por sólo mantenerlo, porque cambiarlo no podíamos hacerlo.

Carlos Díaz Presidente Nacional, ¿lo de Administración es lo que está dando cuenta?

Pamela Flores Administradora, yo estoy hablando de lo que me pidieron de las propiedades.

Paulina Cartagena 2ª Vicepresidenta Nacional, quiero saber para la formalidad si ya comenzamos el Directorio por el tema que usted viene a exponer, porque sí es muy interesante el tema que hablamos, pero no era lo que habíamos solicitado. no entiendo nada.

Patricia Muñoz Secretaría General, se les mandaron a todos los Acuerdos del Directorio, entonces ahí en ningún momento dicen mira me parece que hay un error que falta algo hay que citar a la Administradora para que dé cuenta de la Administración, ninguno levantó la voz en eso, yo se lo envié a todos.

Magdalena Reyes Tesorera Nacional, eso se trató aquí y fue una de las últimas consultas que se hizo sobre las Propiedades.

Eduardo González 1º Vicepresidente Nacional, desde diciembre después de las elecciones hemos venido trabajando en un ordenamiento para el traspaso y quienes nos vamos queremos dejar todo claro, en ese marco se han realizado reuniones con Finanzas, en la reunión pasada se hicieron varias preguntas en torno al ordenamiento del gremio y sale la idea de que Administración hiciera un estado de proyección de cuentas de todas las tareas y funciones vinculadas a su área, incluye el tema de jurídico demandas o juicios para el gremio evidentemente, además uno de los temas que está planteando Pamela, evidentemente va más allá de entregar un estado de situación legal de una sede no solamente es eso, yo entiendo que todos sabemos eso si se le citó solamente por eso. Es una situación incompleta.

Patricia Muñoz Secretaria General, lo Jurídico lo tiene Pamela.

Pamela Flores Administradora, lo tengo acá y está Claudia Manríquez igual.

Carlos Ojeda Protesorero Nacional, algunos Dirigentes tenemos los gastos registrados y no tenemos claridad en los ingresos. Me llama la atención refrendando lo que dice Eduardo de la reunión anterior, en la que en función de las explicaciones que puedan estar dando en el orden financiero fueron surgiendo cuestiones que el mismo argumentó que era más de carácter administrativo, que él no podía responder a ciertas cosas, surgió que hoy día necesitábamos entonces un informe de la Administración en general no se especificó puntualmente nada sino que hoy día iba a haber una exposición de carácter administrativo para aclarar la falta de información que hubo de parte de Fernando Ortiz, acá según la información que nos entregó, había cuestiones que no las tenía totalmente sacadas porque hay que decir que esto va desfasado por el tiempo, el pago de ciertas cuotas, la recuperación de colegiaturas habían varios temas financieros que requerían cifras concretas, datos y cuando hace la intervención el Presidente también pide que esto se nos explique por el corte que estaba haciendo Fernando, porque estaba dando esto por cerrado con fecha de septiembre, se sugiere que esto vaya más allá de eso con un informe mucho más completo y detallado, eso se dijo aquí y no sé si se está tomando nota como corresponde.

Patricia Muñoz Secretaria General, a todos se les enviaron los acuerdos de reunión, se hicieron las citaciones correspondientes. Si alguien hubiese encontrado que faltaba algo debía avisar a la Secretaria General.

Continúa la discusión, está grabada en el audio correspondiente a la fecha.

Se suspende el Directorio hasta las 15:00 hrs.

Se reanuda el Directorio a las 15:00 hrs., Habel Castillo online se le envía zoom.

Pamela Flores Administradora, expone sobre el Hotel de Iquique, comenta que la Ex Administradora, golpeo a funcionaria, ella constató lesiones y un daño psicológico importante. La hermana se hizo pasar por trabajadora. Se pidió que fueran a buscar y dejar a la trabajadora desde Alto Hospicio, para protegerla de cualquier ataque.

Claudia Manríquez abogada, entrega informe sobre situación Judicial de causas desde enero de 2021 hasta la fecha, ya sean iniciadas en el periodo o terminadas en él.

1. Rol: C-554-2021 1º Juzgado de Letras de Curicó. Gutiérrez / Colegio de Profesores. Se demanda pago de cuota mortuoria. Se gana por declaración de incompetencia del tribunal, lo que nos sirve de precedente en el sentido de que las demandas civiles contra el Colegio, salvo las laborales, deben ser interpuestas, por regla general, en Santiago.
2. RIT: T-237-2021 2º Juzgado del Trabajo de Santiago. Cifuentes / Colegio de Profesores. Demanda de vulneración de derechos por discriminación política. Termina por Conciliación, se llegó acuerdo con el ex -trabajador.
3. RIT: T-235-2021 2º Juzgado del Trabajo de Santiago. Bustos / Colegio de Profesores. Demanda de vulneración de derechos por discriminación política. Termina por Conciliación, se llegó a acuerdo con la ex - trabajadora.
4. RIT: T-279-2021 1º Juzgado del Trabajo de Santiago Correa / Colegio de Profesores. Demanda de vulneración de derechos por discriminación política. Termina por Conciliación, se llegó a acuerdo con la ex - trabajadora.
5. RIT: T-482-2021 1º Juzgado del Trabajo de Santiago Candía / Colegio de Profesores. Demanda de vulneración de derechos por discriminación política. Termina con Avenimiento con el ex – trabajador.
6. RIT: O-1090-2022 Leyton / Colegio de Profesores de Chile A.G., Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso. Despido Injustificado. Termina por Conciliación con la ex– Trabajadora.
7. RIT O-4826-2022 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, Reinal / Colegio de Profesores de Chile A.G. Despido injustificado. Terminada por Avenimiento con el ex – trabajador.
8. RIT M-2263-2021 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, Muñoz / Colegio de Profesores de Chile A.G. Despido Injustificado. Terminada por Avenimiento con el ex – trabajador.

9. RIT M-2241-2021 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, Gómez / Colegio de Profesores de Chile A.G. Despido Injustificado. Terminada por Avenimiento con el ex – trabajador.
10. RIT M-240-2021 Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, Aedo / Colegio de Profesores de Chile A.G. Nulidad Del Despido. Terminada por Conciliación con el ex – trabajador.
11. RIT M-221-2021 Juzgado de Letras del Trabajo de Talca, Torres / Colegio de Profesores de Chile A.G. Nulidad del despido / Terminada por Conciliación.
12. ROL de Corte 8314-2021. Corte de Apelaciones Santiago, Toro / Colegio de Profesores de Chile A.G. Recurso de Protección de Cuota Mortuoria. Se dejó sin efecto porque la Cuota Mortuoria se encontraba pagada con anterioridad a la interposición del Recurso / Se rechaza el Recurso.
13. Segundo Tribunal Electoral de Santiago. Rol: 67-2020 (acumulada 70 y 71). Impugnación de elección de 2020, Ganada, señalando el Tribunal Electoral que la elección no adolecía de ninguna de las imputaciones reclamadas.
14. C-8276-2021 7º Juzgado Civil de Santiago Gutiérrez / Colegio de Profesores. Juicio de Indemnización de Perjuicios, cobro de Cuota Mortuoria, actualmente pendiente se dicte sentencia. Resolución 30/11/23. Como se pide se dictará sentencia en el más breve plazo de conformidad a la naturaleza del juicio y carga de trabajo del Tribunal. Pide indemnización de perjuicios.
15. C-19850-2018 20º Juzgado Civil de Santiago: Soc. de Arquitectura Ing. Construcción / Colegio de Profesores Juicio Ejecutivo. Causa con alegato pendiente en la Corte de Apelaciones por la sentencia. (Juicio originado por Sede Talca).Pidiendo se liquide el crédito hay que pagar \$20.000.000 que están consignados en la cuenta del tribunal. Acá se recibieron una vez las facturas eso nos puede jugar en contra. Si se gana el juicio nos devuelven el dinero. Hemos tenido bastantes reuniones de eso con los Dirigentes de Talca, se nos increpó, un Dirigente dijo que todo estaba realizado y creímos en él, por eso le fuimos pagando, eso está pendiente.
16. ROL de Corte 511-2023 de Santiago Chávez/Díaz. Recurso de Protección Cuota Mortuoria, Causa ganada, corte Rechaza el Recurso.
17. ROL C- 3080-2022 3º Juzgado de Letras de Iquique, Manríquez / Soria Juicio de Prescripción Extintiva: CP demanda a la Municipalidad de Iquique por pago de permiso o pago de patente municipal por un monto de \$36.975.065. Última resolución, citación para oír sentencia. Sentencia favorable al Colegio.

18. C-4211-2019 1º Juzgado de Letras de Los Ángeles Echeverría/ Colegio de Profesores de Chile A.G., por Cuotas Mortuorias, inactividad de la demandante, pedimos se archivara la causa.
19. Rol 3556-2022, 12º Juzgado de Santiago Inostroza / Colegio de Profesores de Chile A.G. Cuota Mortuoria. Porque efectivamente era la culpa de la sede (Ñuble y Biobío) Avenimiento.
20. Juzgado Civil de Punta Arenas, Rol: C-2032-2015. Moya / Colegio de Profesores de Chile A.G. Se terminó por conciliación con los demandantes, a quienes se les reintegró lo que pagaron sin tener el Colegio la acreditación del MINEDUC para pedir copago. Con esto se completó el último proceso pendiente con el Jardín Infantil de Punta Arenas. Con fecha 11 de marzo de 2022 se alza el embargo de la medida precautoria y con fecha 31/03/2022 se entrega el último pago a la parte demandante. Se da por finiquitado el largo episodio.
21. RIT 7816-2022, Juzgado de Garantía de la Serena. Querella por apropiación indebida, Colegio de Profesores de Chile A.G. / Eduardo Ernesto Peña Rodríguez, Admitida a tramitación y con orden de investigar vigente, se concurre a declarar a la PDI, y se mantiene comunicación con la fiscal del caso que está subrogando, estoy pidiendo entrevista con el fiscal. Se ha tomado declaración de Peña y de una mujer contadora Gabriela, la idea es seguir haciendo lobby en las querellas si uno no hace eso, no avanza se va a morir la causa. Entonces yo estoy esperando aquí que me den una entrevista con el fiscal para ver qué falta y en qué podemos ayudar, esto pasa básicamente porque cada fiscal tiene muchas causas, somos los abogados los encargados de moverlas, cuando es aquí en Santiago
22. Protección-6053-2022, C.A. de La Serena, Ferreira / Colegio de Profesores de Chile A.G. Se acoge el recurso de protección, el reproche de la Corte no es a la intervención sino a la decisión de suspender en el cargo a los Dirigentes. Sentencia es de 21 de noviembre de 2022. Esta es la causa de Protección que ellos el Directorio de Coquimbo presentaron y se acogió, pero el reproche de la Corte no era la intervención, sino que suspender los cargos directivos y esta sentencia fue en la fecha indicada, esto para próximas eventualidades, tendría que haberlo dicho el Acta, como estaba dada la sentencia hubiese bastado porque tú lo dijiste pero no se votó, sale en el Acta, se toma el acuerdo y se debería haber votado y ahí no hubiese habido problema, ese es el reproche que hace la Corte. Ustedes no lo llevaron a acuerdo, lo dijeron pero cualquiera puede decir cualquier cosa.
23. RIT Ordinaria-22919-2017 7º Juzgado de Garantía de Santiago, Querella por Estafa y otras defraudaciones contra particulares. Colegio de Profesores de Chile A.G./ Emilio Anam Villegas Santander y Otra. La Causa fue llevada por abogados externos del estudio Albalá Zaliasnik. Esta se da por terminada, debido a que el Ministerio Público estimó que no existen en la especie antecedentes suficientes para formular una acusación en contra de ambos imputados, motivo por el cual, comunicó el cierre de la investigación, y su decisión de no perseverar en la investigación. Cabe señalar que, la decisión de no perseverar en la investigación, a diferencia del sobreseimiento definitivo, no se pronuncia sobre la existencia o

no de un delito, o de la inocencia o no de un imputado, sino que, únicamente, es una decisión exclusiva del Ministerio Público al estimar que no ha reunido los antecedentes necesarios para formular una acusación. El fiscal dice que no ha logrado reunir los antecedentes suficientes para realizar una acusación, se lo pide al juez de garantía y él dijo han pasado tantos años y vamos a cerrar, pues no se puede estar en esta incertidumbre.

Carlos Díaz Presidente Nacional, consulta si hubo pruebas presentadas.

Magdalena Reyes Tesorera Nacional, da la impresión que nunca se hizo el peritaje como correspondía.

Paulina Cartagena 2º Vicepresidenta Nacional, pregunta si el peritaje no tiene que ver con policías y delito económico? ¿Hubo algo así respecto a las pruebas presentadas?. Lo digo porque si en cinco largos años, insisten en presentar y presentar pruebas y la prueba es desestimada entiendo yo, porqué la insistencia de permanecer más tiempo y pagándole a esa consultora, que cobró \$17.000.000.- en circunstancia que no había pruebas. ¿por qué podría aparecer alguna o porque nosotros tendríamos la evidencia de que no se hizo todo lo correcto en mostrar las pruebas, en llevar las pruebas?, no entiendo.

Claudia Manríquez abogada, lo desconozco te lo puedo hipotetizar pero siempre es así, uno tiene la sospecha de y quien lleva la investigación es el Ministerio Público, porque uno no tiene la capacidad como parte de llevar esa prueba, la pega esa la tiene que hacer el Ministerio Público, no es de los abogados, uno solicita y de hecho se solicitaron muchas pruebas y realmente hay dos peritajes que no se hicieron, desconozco porque no lo hicieron. Esta causa la comienza Mario Araya y luego la toma un Estudio Jurídico Externo y esos \$17.000.000 corresponden a dos cosas, a un informe, a un peritaje, había venido el Servicio de Impuestos Internos a hacer un peritaje eso es lo que se hizo y eso costaba como \$10.000.000.-, el resto a Salioskni según la propuesta se les pagó UF 200, no se le paga mensual sino por gestión o sea si se hubiese podido lograr llegar a juicio, habría que pagarle más, es decir hasta que se vaya a juicio son UF 200.

Carlos Díaz Presidente Nacional, para poder entender se le pagó esa suma para que presente los antecedentes a Tribunales. ¿Por qué no lo vieron los abogados de acá?.

Eduardo González 1º Vicepresidente Nacional, se tomó esa decisión por Directorio, porque era un tema de carácter contable, se requería especialistas en tema de Contabilidad y en temas Tributarios, ellos tienen todas las áreas, los especialistas no construyeron la prueba.

Claudia Manríquez abogada, lo que yo estoy diciendo es sobre hechos de acuerdo a la propuesta de honorarios que vi y así me coincide con los pagos que se dice que se hicieron, por asumir la representación, por asumir patrocinio de poder, especificar frente al Ministerio Público los delitos que son parte de la querrela, tomar declaraciones, todas las audiencias judiciales que sean necesarias, como representante legal. De ahí tramo a tramo a la medida que se va avanzando en la causa.

Carlos Díaz Presidente Nacional, las pruebas que se han ido dando las presento este equipo o nosotros acá?, porque como decía Paulina recién algo se movía de alguna forma y quién lo movía nosotros como demandantes o ellos.

Claudia Manríquez abogada, ellos en el informe sale lo que ellos hicieron, lo que les digo el tema es que el tema de las querellas hay que estarlo moviendo, sino no avanza. No sé mucho más, pues este juicio no me rendían a mí.

Paulina Cartagena 2ª Vicepresidenta Nacional, eso lo vimos hace un rato acá, fue un tema que instalé en Directorio y viniste amablemente a explicar, pero finalmente hay un cierre que lo hace el Ministerio me imagino que debían tener ciertas consideraciones a la vista ya no habiendo más hechos que investigar.

Claudia Manríquez Abogada, no más hechos que investigar, sino “que no tuve todos los antecedentes”.

Paulina Cartagena 2ª Vicepresidenta Nacional, entonces podía venir otro juicio y decir acá tengo los antecedentes.

Patricia Muñoz Secretaria General, no eso está cerrado, archivado.

Eduardo González 1º Vicepresidente Nacional, se plantearon dos instancias legales, el fiscal lo cierra.

Claudia Manríquez abogada, el fiscal lo quiere cerrar, le pide autorización al Tribunal y el Juez accede.

Carlos Díaz Presidente Nacional, ¿no nos puede rebotar una contra acusación ahora?. Que alguien demande al Colegio porque acusó de esto, se presentó todo y el Tribunal nunca dijo nada?.

Claudia Manríquez Abogada, no porque tú estás ejerciendo una acción legal, ¿por qué te voy a castigar?.

Carlos Díaz Presidente Nacional, ¿me pueden acusar de cualquier cosa y si no soy culpable no puedo hacer nada?.

Claudia Manríquez abogada, no dice que no eres culpable, no está diciendo que no hay delito, está diciendo no logré juntar la prueba. No es lo mismo. La apropiación indebida sobre todo en tema de administración fraudulenta, son muy difíciles de probar, porque no encaja entre los dos o tres tipos penales, entonces uno tiende a hablar de estafa residual que es difícil, como técnica en verdad, no soy penalista pero me manejo. Podríamos hablar con Juan Enrique para que explique.

Magdalena Reyes Tesorera Nacional, es lo mismo que puede pasar en el caso de Coquimbo.

Claudia Manríquez abogada, efectivamente puede pasar por eso yo estoy ahí, pero tiramos otros dos delitos, como no es funcionario Público no podemos tirar malversación, ahí es más fácil es toda una cuestión de pruebas, debemos muchas veces frente a los delitos ver cómo lo pruebo con un estándar suficiente.

Eduardo González Primer Vicepresidente, esto debe quedar súper claro para las directivas que vienen, para informar en la próxima Asamblea etc. Corresponde que la Asamblea Nacional se informe. Sería importante señalar que se da por terminada ya que el Ministerio Público estimó que no existen los antecedentes suficientes para formular una acusación contra los imputados, pero este Ministerio público llega a esa conclusión pero también le hace la consulta al Tribunal, sería bueno colocar que habiendo concluido aquello la fiscalía solicita al tribunal.

Claudia Manríquez Abogada, relee en voz alta su informe y aclara que si está dicho. Estos son los juicios de Administración como Colegio. Con respecto al juicio de Coquimbo indica que está pidiendo una audiencia con el fiscal.

Patricia Muñoz Secretaria General, le recuerda que en Directorio se solicitó que cuando pidiese la audiencia de Coquimbo, la pidiera también para que participaran los Dirigentes interventores.

Claudia Manríquez Abogada, responde que ellos van a ser citados en las causas laborales de Ancud, estimamos con el equipo que era muy poco pedir indemnización por unos meses, pedimos daño moral, para probar ese sufrimiento en el alma lo ideal hubiese sido un peritaje psicológico pero es muy caro no lo puedo hacer, lo hicimos de otra forma con parientes con certificados médicos. Debo decir que los abogados que estuvieron en esa causa fueron citados a una audiencia que casi duró tres horas y lo hicieron maravillosamente, sería bonito que se les felicite, mañana tienen la segunda audiencia laboral de Ancud.

María Ojeda Directora Nacional, pregunta sobre los informes al Ministerio de Economía.

Claudia Manríquez Abogada, explica que hace poco envió lo de la Asamblea de agosto.

María Ojeda Directora Nacional, pregunta sobre el informe de profesores que quedaron fuera de la Cuota Mortuoria y se le indica que ese informe ya se envió a todos los Dirigentes Nacionales y además se leyó en Directorio.

Carlos Ojeda Protesorero Nacional, indaga por si el error de Coquimbo de qué tipo fue, porque ellos indica fueron tal como se dijo.

Claudia Manríquez abogada, le explica que sobre la intervención de Coquimbo, eso se habló no se votó de ahí la respuesta de la Corte.

Carlos Ojeda Protesorero Nacional, plantea que la causa seguirá, pero ellos ya no serán siendo Dirigentes y serán citados. Y la pregunta es qué peso, que sustento tendríamos nosotros, cuando ya no vamos a ser Dirigentes.

Claudia Manríquez Abogada, le indica que eso no tiene inconveniente.

Temas de Administración

Carlos Díaz Presidente Nacional, consulta a la Administradora si recibió informe final de la anterior Administradora y le indica que es bueno que señale que no recibió información. Aconseja a la Administradora que haga un informe final dejar un Estado de la Organización al momento del cambio, pero fiscalizado por el Directorio que se conozca y que lo aprobemos incluso temas pendientes.

Pamela Flores Administradora, indica que algunas cosas se rescataron del computador pero un informe propiamente tal no, multas de Enrique Bozo maestro que se cercenó medio pulgar, estimamos pueden ser \$ 20.000.000.- eso se puede rebajar tanto administrativamente como en tribunales estamos consiguiendo pruebas que se le indicaba como empleador las herramientas de seguridad de los trabajadores, pero no hacía caso, tenemos como resguardo amonestar al trabajador y eso no está, tenemos cosas que firmó cuando las recibió, y eso nos ayuda a rebajar la multa, las multas están en estudio y a la espera de notificación del valor. Eso demora, apenas lleguen las multas se notifica generalmente al Departamento de Personas. Multas tributarias no alcanzó a revisar. Hospital del Profesor indica que los cheques se pueden retirar el 12 y el 27 de diciembre y lo de enero indicarán fecha. Multas por pago de cotizaciones fuera de plazo están en estudio y las laborales en espera que notifiquen del valor lo mismo que las multas de los ascensores. Queda de enviar a todos el presupuesto que se aprobó por los Centros vacacionales.

Eduardo González Primer Vicepresidente, recuerda que se decidió no seguir pagando los proyectos.

Magdalena Reyes Tesorera Nacional, indica que los últimos proyectos pagados fueron Recoleta y Punta Arenas aprobados por Directorio que se les descuenta en cuotas.

Carlos Díaz Presidente Nacional, los informes pendientes quedan para el próximo Directorio, además del tema de las intervenciones y había un informe que se solicitó de Coquimbo, indica que la carta al Regional mencionado la va a llevar él.

Magdalena Reyes Tesorera Nacional, está hecha la carta del informe que solicitó el Directorio para presentarla al Regional. Lee la carta al Regional Coquimbo para alzamiento de intervención:

“Estimadas y estimados colegas: El Directorio Nacional en sesión del 14 de junio del 2022, analizando el informe de Auditoría Contable realizado por funcionarias del Directorio Nacional, proceso que es solicitado por el Presidente Regional Sr. Mario Sánchez y la Secretaria Regional Sra. Verónica Lazo. Razón por la que el Directorio Nacional resuelve la Intervención Administrativa, Financiera y Gremial al Directorio Regional Coquimbo.

Esta decisión se enmarca en el uso de las facultades establecidas en el ART. N° 35 numeral 23, y, tal como establece el Art. 9 del Reglamento de Intervenciones, la “Intervención durará hasta que se considere normalizado el funcionamiento de la filial”.

La decisión fue apelada por el Directorio Regional intervenido ante la Corte de Apelaciones de la Serena y ratificada por la Corte Suprema, donde la sentencia es favorable al Directorio Regional y se ordena levantar la Intervención Gremial, quedando solo intervenidos en lo Administrativo-Financiero.

Los propósitos centrales de la intervención fueron reordenar y regularizar una serie de deficiencias financieras, contables y administrativas.

En base a ello, la Comisión Interventora mandatada por el Directorio Nacional, desarrolló un trabajo que concluyó los siguientes aspectos presentados al Directorio Nacional en sesión del 11 de diciembre del 2023:

- Existe insuficiente control de documentos contables, razón por la cual el Tesorero Regional presenta su renuncia, también fue necesario tomar decisiones de despido de la contadora Regional Gabriela Mondaca, medidas para elaborar un plan de ordenamiento administrativo-financiero acorde con los recursos que el Regional debe transparentar.
- La intervención logró los objetivos que la fundamentaron esto es, generar un ordenamiento administrativo-financiero y dado el próximo inicio a un nuevo periodo dirigenal, esta comisión propone ante el Directorio Nacional levantar la Intervención Administrativo-Financiera que afecta al Directorio Regional de Coquimbo.
- Que a contar del 07 de enero del 2024, el Directorio Regional Coquimbo queda liberado de la Intervención Administrativa-Financiera quedando bajo el régimen de Contabilidad Centralizada.
- Que la Casa del Maestro de Vicuña queda bajo la Administración del Directorio Regional Coquimbo, respetando el derecho y acceso que le corresponde al Directorio Comunal Vicuña

del uso de sus dependencias para su gestión gremial, el que funcionará en un salón destinado para esos efectos.”

Patricia Muñoz, Secretaria General, enviará el documento a partir del 7 de enero, es día domingo. Se debe adjuntar informe financiero al nuevo Directorio.

Paulina Cartagena 2ª Vicepresidenta Nacional, indica que no entiende.

Se vota el alzamiento de la Intervención de Coquimbo.

Votación 8 aprueban: Carlos Díaz, Patricia Muñoz, Magdalena Reyes, Habel Castillo, Carlos Ojeda, Daniela Vásquez, María Ojeda y Eduardo González. Una abstención Paulina Cartagena.

Magdalena Reyes Tesorera Nacional, propone que la Administración de la Casa de Vicuña la quede administrando el Regional. Que se reponga el uso del Directorio Comunal Vicuña en el Directorio Regional.

Carlos Díaz Presidente Nacional, pide informe de los Ríos y Antofagasta. Indica que se pidieron informes finales de todo.

Magdalena Reyes Tesorera Nacional, responde que tiene informe de ingresos, egresos y gastos, pero la normalización por lo que se hizo la intervención no, porque todavía hay problemas de rendiciones y tenemos problemas con Antofagasta que no lo hemos logrado normalizar, porque hay una situación con una Dirigenta. Los Ríos es un problema exclusivo con la funcionaria y que obviamente su Directorio protege y la trata de apoyar, en el caso de Antofagasta es diferente pues si bien es cierto se cambió a la funcionaria, aún está a pesar que tenía todos los problemas financieros presentando licencias médicas por lo tanto, eso no se ha podido regularizar. Tengo lo que ellos reciben lo que gastan, lamentablemente la mayoría del Regional, gasta más de lo que les ingresa.

Carlos Díaz Presidente Nacional, le indica a la Tesorera que necesitamos el informe final.

Magdalena Reyes Tesorera Nacional, puedo dejar un informe final pero en estas condiciones, no se ha podido resolver la situación por tal razón.

Carlos Díaz Presidente Nacional, “el estado de la situación al día de hoy”, Coquimbo resuelto pero esto otro no se resolvió, por esto, por esto y por esto. Ahora informes de Fernando.

Magdalena Reyes Tesorera Nacional, envié a sus correos de acuerdo a lo solicitado el Plan de Cobranza que está en un Power Point y el Plan de Proceso de Cobranza que va en word y en ese Plan de Proceso dice que hay una carta Gant que es un excel que dice Deudas recuperadas, Informe de los finiquitos, hay por renuncia de este convenio que se tiene con el

sindicato y por despidos que no son tantos, por renuncia Adrianita Brito ella se va a fines de diciembre, renunciando de acuerdo al beneficio del sindicato, está por cupo y no sabe quién más pues ese dato lo tiene la administradora.

Carlos Díaz Presidente Nacional, entonces quedarían pendientes, las multas tributarias, los cupos sindicatos para indemnizaciones, es bueno saber si aún quedan o no hay ninguno. ¿Algo sobre los informes de Fernando?., indica que la vez anterior se habló y están todos de acuerdo al menos la mayoría sobre el cobro indebido que se ha venido haciendo.

Patricia Muñoz Secretaria General y Magdalena Reyes Tesorera Nacional, presentan su oposición y sugiere que quede la medida solicitándola al próximo Directorio, considerando que debe haber un informe de abogados y una consulta a la Asamblea, pues se pretende que se restituyan los dineros y aunque así fuese, no debe ser retroactiva. Indica que se opone a la medida aunque saldría beneficiada.

Carlos Díaz Presidente Nacional, llama a votar para restituir la Cuota Social según él arbitrariamente descontada por alguna causa desconocida y anti estatutaria, alude al artículo 10 del Estatuto del Gremio que establece como Cuota Social ordinaria para todos las y los colegidos el 1% del total de sus ingresos como docentes -menos las asignaciones familiares- el cual será descontado directamente por él o los empleadores en sus planillas de pagos de remuneraciones, según convenios celebrados al efecto, y entregadas al Colegio de Profesores de Chile A.G. a través del Directorio Regional respectivo, o del modo que lo determine el Directorio Nacional. Bajo esa premisa indica que nosotros tenemos dieta y no sueldo por lo que se estaría incurriendo en una ilegalidad y se estaría realizando una doble cotización arbitraria. Lee artículo 10 del estatuto: "Establécese como cuota social ordinaria para todos las y los colegidos el 1% del total de sus ingresos como docentes -menos las asignaciones familiares- el cual será descontado directamente por el o los empleadores en sus planillas de pagos de remuneraciones, según convenios celebrados al efecto, y entregadas al Colegio de Profesores de Chile A.G. a través del Directorio Regional respectivo, o del modo que lo determine el Directorio Nacional"...

Patricia Muñoz Secretaria General, acuerdan que se les restituya el 1% de sus colegiaturas, pues estarían siendo descontadas arbitrariamente, produciéndose un doble descuento por el empleador Municipal y por el Colegio de Profesores.

Votación a favor de que se les restituya el dinero de todo este periodo: Carlos Díaz, Paulina Cartagena, Habel Castillo, Daniela Vásquez, Eduardo González, Carlos Ojeda, María Ojeda.

En contra: Patricia Muñoz y Magdalena Reyes.

Carlos Díaz Presidente Nacional, indica que lo visitó el Presidente del CEN y que solicito se les pagara a los funcionarios Marcelo Castillo y Mauricio Valderrama un bono de \$50.000.- por su trabajo en el CEN, al igual que a los integrantes externos hasta que terminen y hagan entrega oficial.

Se somete a votación.

Votación: Unánime.

Carlos Díaz Presidente Nacional, plantea que se les cancele el apoyo solicitado por los damnificados del Maule por incendios.

Patricia Muñoz Secretaria General, expone que se revisó la petición del Maule y se descubrió que dos personas del listado enviado no eran colegiadas, que a las personas damnificadas los Municipios les otorgan un certificado y que con eso se debiese proceder.

Carlos Díaz Presidente Nacional, indica por qué no se exigió antes.

Patricia Muñoz Secretaria General, le recuerda que anteriormente y que debe estar registrado en el Acta se indicó que Ñuble entre sus damnificados tenía personas que no eran profesoras y se les pidió que lo certificaran y nunca lo hicieron, por lo tanto, como debemos resguardar los dineros del gremio debemos ponernos serios.

A favor: Carlos Díaz, Daniela Vásquez, Eduardo González, María Ojeda, Paulina Cartagena, Carlos Ojeda y Habel Castillo.

En contra: Patricia Muñoz y Magdalena Reyes.

Se revierte acuerdo del Directorio anterior y se solicita que se les entregue un aporte a 29 colegas ya que en el listado anterior habían dos no colegiados. Se omite el requisito de la certificación solicitada anteriormente, serán 14 parciales y 15 totales.

Carlos Díaz Presidente Nacional, lee carta de grupo folclórico de profesores colegiados de Agrupación folklórica Nacional de Vicuña, los cuales piden aporte.

Acuerdo Unánime.

Habel Castillo Pro Secretario Nacional, pide aporte para terminar un campeonato de Fútbol, no se resuelve en el momento.

Patricia Muñoz Secretaria General, indica que está en Acta que ningún Departamento debía pasar sus actividades del 30 de septiembre y es lógico que se respete. No se vota dejando el tema para un Directorio posterior.

Carlos Díaz Presidente Nacional, indica mañana se realizará reunión y Fernando Ortiz debe estar.

A favor: Carlos Díaz, Daniela Vásquez, Eduardo González, María Ojeda, Paulina Cartagena, Carlos Ojeda y Habel Castillo.

En Contra: Patricia Muñoz y Magdalena Reyes

Carlos Díaz Presidente Nacional, mañana a la 10:00 hrs. temas pendientes: Proyección a diciembre 2023.

Habnel Castillo Pro Secretario Nacional, indica que hay que darle un vuelta más al IPC, se trató de conversar y se le representó el IPC a destiempo, no se puede modificar acuerdo ofreció alternativa abril del 2024 es más a partir de eso enviar un reajuste de 0,5 % más, si es que desde abril es 4% o más, para llegar a un 4,8%. Solicitan presionar al Gobierno con un Paro. Lo segundo quiere plantear la autorización del Directorio por torneo Regional Araucanía, le solicitaron apoyo económico y aún faltan las Olimpiadas del Biobío. El tema queda pendiente.

Carlos Díaz Presidente Nacional, Carlos Ojeda estará en Valparaíso, por lo de la Mesa de la CUT.

Eduardo González 1º Vicepresidente Nacional, presenta situación de devolución de dinero de su secretaria Gladys Castro, el problema se generó en el Directorio pasado, se acordó apoyar a una profesora, rechazó esta ayuda, la Gladys la trató de ubicar, la profesora falleció en marzo del 2020. Se hará devolución del dinero, se enviará Memo a los encargados con copia a Tesorería y Secretaría.

Paulina Cartagena 2ª Vicepresidenta Nacional, agradece al Directorio la disponibilidad para la ceremonia del cambio de nombre de la calle Bulnes y entrega los agradecimientos de la Alcaldesa.

Acuerdos:

- Se levanta intervención Gremial al Regional Coquimbo a partir del día 07 de enero. Documento será enviado Institucionalmente, adjuntando informe de la Tesorera Nacional y Protesorero Nacional. (Secretaria General).

Votación a favor: Carlos Díaz, Carlos Ojeda, María Ojeda, Patricia Muñoz, Magdalena Reyes, Habnel Castillo, Daniela Vásquez y Eduardo González.

En contra Paulina Cartagena.

- Se acuerda restituir el 1% de sus colegiaturas, a los Dirigentes Nacionales que lo solicitaron, pues estarían siendo descontadas arbitrariamente, produciéndose un doble descuento por el empleador Municipal y por el Colegio de Profesores. (Secretaria General).

DIRECTORIO NACIONAL

Votación a favor de que se les restituya el dinero de todo este periodo: Carlos Díaz, Paulina Cartagena, Habnel Castillo, Daniela Vásquez, Eduardo González, Carlos Ojeda, María Ojeda.

En contra: Patricia Muñoz y Magdalena Reyes.

- Se les pagará a los funcionarios Marcelo Castillo y Mauricio Valderrama un bono de \$50.000.- por su trabajo en el CEN, al igual que a los integrantes externos hasta que terminen y hagan entrega oficial. (Secretaria General).

Votación: unánime.

- Sobre los damnificados por incendios de Maule, se revierte acuerdo anterior y se solicita que se les entregue un aporte a 29 colegas, ya que en el listado anterior habían dos no colegiados. Se omite el requisito de la certificación solicitada anteriormente, serán 14 parciales y 15 totales. (Secretaria General).

A favor: Carlos Díaz, Daniela Vásquez, Eduardo González, María Ojeda, Paulina Cartagena, Carlos Ojeda y Habnel Castillo.

En contra: Patricia Muñoz y Magdalena Reyes.

- La Agrupación folclórica Nacional de Vicuña, solicita aporte. Se les entregará un monto de \$500.000.- (Secretaria General).

Acuerdo unánime.

- Se realizará reunión de Directorio Nacional Extraordinario mañana martes 12 de diciembre, con la presencia de Fernando Ortiz. (Secretaria General).

A favor: Carlos Díaz, Daniela Vásquez, Eduardo González, María Ojeda, Paulina Cartagena, Carlos Ojeda y Habnel Castillo.

En contra: Patricia Muñoz y Magdalena Reyes.

Termina la reunión a las 17:30 hrs.


PATRICIA MUÑOZ GARCÍA
Secretaria General

CDM/PMG/arr
c.c.: Archivo.




CARLOS DÍAZ MARCHANT
Presidente Nacional